I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 997

CHIGUAYANTE, 02 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 10 de Marzo de 2011, El Convenio Subvención Municipal de fecha 22 de Febrero de 2011, con Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 10 de marzo de 2011, en su punto N° 2, donde dice Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.004.003, debe decir Impútese el gasto al Item 24.01.006.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 02/06/11